COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 230/2019

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2019 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS DE FABRICA" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE.

Asunción, 25 de septiembre de 2019.

VISTO: La Nota Nº 537 de fecha 25 de septiembre de 2019, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Nº 202 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de septiembre de 2019, "APRUEBA LA ADJUDICACION PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 34/19 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS VARIAS REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". **Que,** la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al Señor Director del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, se redactó el Informe de Evaluación Complementario, a fin de adecuar los montos adjudicados en el en el presente adjudicación, declarando desierto el Lote Nº 06 "SERVICIO DE PULIDA DE PISOS" en base al Art. 30 DECLARACION DESIERTA inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el Informe de Evaluación Complementario de Adjudicación de la DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 34/19 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS", en el cual se realiza modificaciones basándose en la NOTA DNCP/DNC/Nº 18373 de fecha 23 de septiembre del corriente. En consecuencia y dando cumplimiento a la pre citada nota, el Comité de Evaluación procede a realiza una nueva evaluación.

Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2019, al siguiente programa presupuestario:

Unidad Responsable	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
PROGRAMA: 2.16.2 OG 590 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs.- 53.576.250.-	Gs.- 107.152.500.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.- 53.576.250.-	Gs.- 107.152.500.-

3°.- Los puntos no modificados de la Resolución Nº 202 de fecha 02 de septiembre de 2019, permanecerán invariables.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE BOLIVIA
CENTRO FINANCIERO
DIRECCIÓN

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"